

CONCURSO JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN EXCLUSIVA - AREA EXPERIMENTAL -

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), el 7 de julio de 2017, se reúne el Jurado del Concurso de Jefes de Trabajos Prácticos (dedicación exclusiva, área experimental), dispuesto por Exp. N° 507.242/17, a efectos de redactar el correspondiente dictamen. Los distintos antecedentes fueron evaluados de acuerdo a los siguientes puntajes máximos:

1. **Antecedentes docentes:** 20
2. **Antecedentes científicos:** 35
3. **Antecedentes de extensión:** 7,5
4. **Antecedentes profesionales:** 7,5
5. **Prueba de oposición:** 25
6. **Calificaciones y títulos:** 5

Se consideraron los siguientes criterios:

1. **Antecedentes docentes:** se evaluaron los tipos de cargos docentes de nivel universitario y las encuestas. Se consideraron solamente los diez cuatrimestres de docencia más significativos, incluyendo el cuatrimestre actual.
2. **Antecedentes científicos:** se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas internacionales con referato (considerando su factor de impacto) y artículos en *proceedings* de conferencias internacionales o nacionales con referato. Se ponderó especialmente la producción científica reciente y se consideraron favorablemente las publicaciones en revistas de muy alto impacto.
3. **Antecedentes de extensión:** se tuvo en cuenta la organización y/o coordinación y/o participación en jornadas de difusión científica y las publicaciones de divulgación. Se ponderaron con mayor peso los antecedentes más recientes.
4. **Antecedentes profesionales:** se tuvieron en cuenta actividades de desarrollo tecnológico como, por ejemplo, transferencias entre el sector científico y el productivo, patentes, etc. Se ponderaron con mayor peso los antecedentes más recientes.
5. **Prueba de oposición:** se tuvieron en cuenta los contenidos, la metodología y la presentación. Se ponderó favorablemente la originalidad de la temática y se tuvieron en cuenta los resultados de la entrevista personal.
6. **Calificaciones, títulos, estudios y otros:** se incluyó el título de Doctor, o grado de avance en la Carrera de Doctorado, pasantías realizadas, estancias postdoctorales, premios, etc.

De acuerdo a lo expuesto, el Jurado establece el siguiente orden de méritos:

Nro. Inscip.	Apellido y nombre	Ant. Doc.	Ant. Cient.	Ext.	Ant. Prof.	P. Opos.	Calif.	Puntaje
1	Famá, Lucía	20	35	3	7,5	21	5	91,5
10	Capeluto, María G.	20	26,5	7,5	4	25	5	88
5	Estrada, Laura	18,5	35	5	2	21	5	86,5
3	Amador, Ana	19,5	35	3	0	22	5	84,5
6	Cobelli, Pablo	20	30	5,5	2	21	5	83,5
8	Sigaut, Lorena	20	32,5	5	0	22	3	82,5
13	Schmiegelow, Christian	17,5	35	0,5	0	24	5	82
9	Rodrigues, Darío	17	28	4	3,5	23	4,5	80
2	Kleiman, Ariel	20	23,5	1	3	21	3	71,5
15	Grinberg, Patricio	18	23,5	1	0	21	5	68,5
7	Raspa, Verónica	18	19	1,5	2	20	5	65,5
16	Trejo, Miguel	18,5	21	0	0	19	5	63,5
12	Marziali, Mariano	15,5	14,5	4	0	22	1	57

Es importante mencionar que, de acuerdo a la opinión de este Jurado, todos los candidatos reúnen las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo.

Las candidatas María Lissarrague, Cynthia Quinteros y Laura Ribba fueron excluidas del orden de méritos por no haber presentado la prueba de oposición. Por último, se deja constancia que Silvia Ledesma y Diego Grosz se excusaron de evaluar a María G. Capeluto; Silvia Ledesma se excusó, además, de evaluar a Patricio Grinberg.

Diego Grosz

Silvia Ledesma

Pablo Levy

Jurado

Jurado

Jurado

Quimey Pears Stefano

Veedor